



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0366

DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 22 SEP 2023

VISTO:

El Documento DE-0929-01894585-7 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia la Prof. Georgina MUSSIN (Código N° 13.444) solicita se le otorgue licencia extraordinaria sin goce de haberes invocando razones de índole particular, desde el 4 de agosto y hasta el 27 de noviembre de 2023 inclusive, en seis (6) horas cátedra titulares de la asignatura "Violoncello", Función 42, de la Formación Profesional en Instrumento de la Escuela de Música del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", solicitud que se enmarca en el art. 7° inc. d) del Decreto D.M.M. N° 3398/83.

Que el mencionado artículo establece *"Razones particulares: hasta un (1) año dentro de cada quinquenio. La licencia por razones particulares será sin goce de haberes, y se concederá hasta completar un año dentro de cada quinquenio. pudiéndose fraccionar y dejando librada su concesión a las posibilidades del servicio y a las razones que justifiquen su pedido. No se acordará esta licencia por un plazo menor de diez (10) días"*.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de la agente y la Secretaria de Educación y Cultura no formula oposición a lo solicitado.

Que desde la Dirección Ejecutiva de Función Pública se aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de Licencia Extraordinaria sin goce de haberes a la agente Georgina MUSSIN, Código N° 13.444, en los términos solicitados.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Téngase por otorgada Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por razones de índole particular, a la agente Georgina MUSSIN, Código N° 13.444, desde el 4 de agosto y hasta el 27 de noviembre de 2023 inclusive, en seis (6) horas cátedra titulares de la asignatura "Violoncello", Función 42, de la Formación Profesional en Instrumento de la Escuela de Música del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", solicitud que se enmarca en lo establecido en el art. 7° inc. d) del Decreto D.M.M. N° 3398/83.

Art. 2°: Remítase copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin que notifique



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2023 - Nº 0366

fehacientemente a la docente lo aquí dispuesto.

Art. 3º: Refréndese por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.

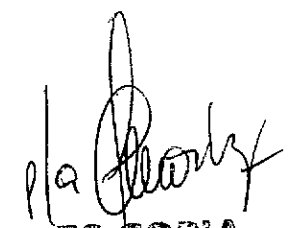
Art. 4º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación